



# Yura: Relaciones internacionales

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Revista electrónica ISSN: 1390-938x

N° 16: Octubre - diciembre 2018

Influencia del acuerdo multipartes en la importación de maquinaria para la industria azucarera  
pp. 31 - 53

Mayorga Ponce, Katherine Pamela; Troya Enríquez, Andrea Estefanía; Santacruz Terán  
Guillermo Patricio

Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE

Sangolquí, Ecuador

Av. Gral Rumiñahui s/n.

aetroyaenriquez.94@gmail.com

katty.20\_suk@hotmail.es

*Influencia del acuerdo multipartes en la importación de maquinaria para la industria  
azucarera*

*Mayorga Ponce, Katherine Pamela; Troya Enríquez, Andrea Estefanía; Santacruz Terán;*

*Guillermo Patricio*

*Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE*

*katty.20\_suk@hotmail.es*

*aetroyaenriquez.94@gmail.com*

### **Resumen**

La presente investigación determina la influencia del Acuerdo Multipartes Ecuador – Unión Europea en la importación de maquinaria para la industria azucarera, bajo un análisis sistemático que se apoyó en las matrices del programa MICMAC que permitió definir las variables dependientes e influyentes del acuerdo en la industria, tales como la reducción arancelaria, medidas técnicas, facilitación al comercio y acceso a mercados. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo - cuantitativo, no experimental y de alcance descriptivo, las fuentes de información secundarias fueron la base de datos de Cobus Group; además se obtuvo información de fuentes primarias a través de entrevistas realizadas a los representantes del departamento de importaciones de los ingenios azucareros del Ecuador. Finalmente se dedujo que no existe una influencia del acuerdo multipartes en la importación de maquinaria debido a una desvinculación entre el aspecto político y el sistema empresarial.

### **Palabras clave**

Importación de maquinaria, acuerdo multipartes, industria azucarera

### **Abstract**

The present investigation determines the influence of Multiparty Agreement between Ecuador – European Union on the import of machinery for the sugar industry, based on the systematic analysis which relied on the MICMAC's matrices. This led define the dependent and influential variables of the industry's agreement such as the tariff reduction, technical measure, trade facilitation and market access. The study was evolved under a qualitative and quantitative approach, non-experimental and descriptive reach, secondary information sources were based on Cobus Group database. Furthermore, the information was obtained of primary information sources through interviews conducted by members of import department from the sugar refineries of Ecuador. Finally, it was established that there is no influence of the Multiparty agreement on the machinery's import, as there is a decoupling between the political side and business system.

### **Keywords**

Import of machinery, multiparty agreement, sugar industry

El comercio internacional es un gran paso para el crecimiento económico de muchas naciones. Mediante acuerdos y tratados los países han creado un sistema de cooperación para el intercambio de mercancías, lo que conlleva a que cada uno de los involucrados adopten una forma de política comercial óptima, que aumente la eficiencia y el bienestar de la economía nacional y su producción (Steinberg, 2006). La integración económica, por medio del libre comercio, busca estimular el desarrollo, ingresar a nuevos mercados y potencializar a aquellos a través de la diversificación y especialización de productos.

33

La integración se define como un mecanismo donde las naciones anteponen sus deseos y su capacidad de manejar políticas para satisfacer necesidades comunes entre países, lo menciona Leon N, Lindberg, uno de los partidarios de la teoría neofuncionalista (Vieira, 2005). Con la finalidad de que los procesos supranacionales se cristalicen a través de esquemas de integración es necesario la suscripción de acuerdos. Una de las razones principales para que los países firmen un tratado internacional es aplicar políticas que les permitan a las partes beneficiarse a pesar de que las economías no sean similares. El concepto de desarrollo implica la identificación de dimensiones políticas y económicas que hacen que un país sea considerado estructuralmente fuerte en su orientación democrática y potencialmente eficiente por su crecimiento sostenible, factores que hacen, que una nación sea considerada altamente competente.

Los países desarrollados son quienes cuentan con una ventaja comparativa potencial en la producción de bienes manufacturados. Sin embargo, para que estos puedan acrecentar su mercado, necesitan de los países tercermundistas por su gran capacidad para la producción de materias primas, es así como se genera una cooperación mutua. Cabe recalcar que en ocasiones la libre circulación de bienes hace que los países adopten un sistema de protección, con el objetivo de salvaguardar su industria.

Para Pereyra (2015)

los países tanto desarrollados como los subdesarrollados, aplican medidas de protección a sus industrias, tales como aranceles, cuotas, prohibiciones y contingentes arancelarios, entre otros, con el fin de permitirles su afianzamiento en el mercado, y con el objeto de darles el tiempo suficiente para que puedan desarrollar un producto competitivo con base a mejoras en la productividad.

Sin embargo, la teoría funcionalista de David Mitrany, plantea que paulatinamente los países eliminen los sistemas de proteccionismo para formar parte de nuevos acuerdos internacionales que beneficien a su economía y desarrollo. Es por ello, que la integración es “una forma en la que se puede reorientar la actividad internacional” (Vieira, 2005, págs. 235-290). Además que genera interdependencia entre naciones con la finalidad de generar sinergia que provoque un progreso conjunto. Bajo este concepto, los países buscan hacer acuerdos de forma bilateral o como bloque regional, con el propósito de que estos contribuyan a la expansión de mercados, inversiones y transferencia tecnológica.

La finalidad de los tratados internacionales, es que las partes cumplan con los compromisos adquiridos que se pactaron para favorecer sus intereses comunes. Por ello, las naciones buscan la forma de conocer cuan beneficiosos resultan ser los convenios para sus economías, por lo cual, determinar la influencia de un acuerdo comercial, ha sido tema de varios estudios, como el realizado por Jiménez, Carrillo, & Bustamante, (2014) acerca del impacto de los tratados de libre comercio en la situación económica de México, así como también en la investigación de Robert Devlin (2002), con enfoque al acceso a mercados de un país miembro del acuerdo, bajo un modelo gravitacional que le permitió medir variables cualitativas. En este contexto, es considerable estudiar el impacto de firmar un acuerdo de gran magnitud como el de la Unión Europea, ya que es un bloque económico con una de las economías más representativas y desarrolladas a nivel mundial, considerando la participación de países con alto poder adquisitivo (Arévalo & Arévalo, 2009).

Una de las razones claves en la negociación de convenios con la UE es mantener los estándares que se aplican en ambas partes. Este bloque tiene como finalidad aportar al desarrollo y mejorar la situación actual del país con el que se está negociando, creando nuevas oportunidades para las partes, conjuntamente con la creación de plazas de trabajo y variedad de bienes a precios más bajos. Mediante la firma del acuerdo Multipartes Ecuador – Unión Europea, el cual se pactó de forma independiente y no de manera regional; se pretendió impulsar la economía y se vio la oportunidad de potencializar y expandir el mercado a través de la disminución de barreras arancelarias y no arancelarias. Además, este permitió la apertura de otros aspectos importantes de desarrollo como la transferencia tecnológica, puesto que los países de la Unión Europea cuentan con una industria altamente competitiva a nivel internacional en la producción de maquinarias y equipos. De esta forma el país espera que se pueda reducir costos de adquisición tecnológica a través de la importación de bienes de capital necesarios para potencializar las industrias nacionales. (Andrade, 2017)

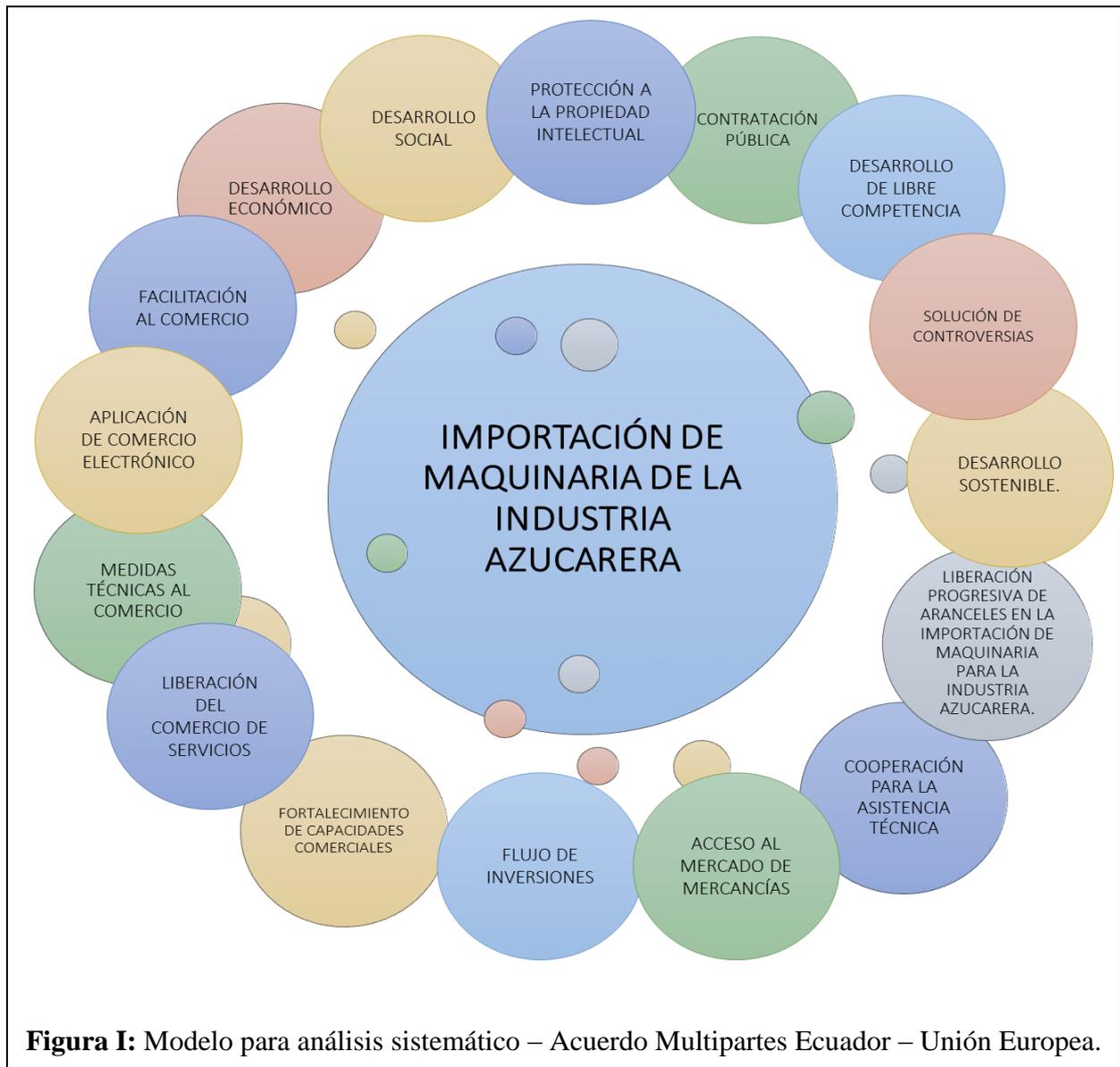
A través de la presente investigación se determinó la influencia del Acuerdo Multipartes específicamente en la importación de maquinaria para el tratamiento de la caña de azúcar, mediante un análisis sistemático, a través de la identificación de variables influyentes en este, tales como: las reducciones arancelarias otorgadas, las posibles barreras no arancelarias, las medidas de política comercial; así como también, la cooperación establecida para el ingreso de productos desde los países miembros de la Unión Europea.

### **Materiales y Métodos**

La presente investigación tuvo un enfoque cuantitativo, ya que la información fue recolectada de una base de datos Cobus Group y de fuentes secundarias que muestran cifras de la situación actual de la industria azucarera y las importaciones para este sector. También tuvo un enfoque cualitativo, ya que se obtuvo información a través de la opinión de un grupo de expertos de cada uno de los departamentos de importaciones de los ingenios azucareros del país con mayor posicionamiento en el mercado, con esta técnica se logró jerarquizar la información. Las empresas seleccionadas fueron: Ingenio San Carlos, Ingenio Valdez, Ingenio Azucarero del Norte, Federación Ecuatoriana de Azucareros (FENAZÚCAR), La Troncal (ECUDOS).

Es importante recalcar que el problema de investigación se estudió en su contexto natural, es decir, se consideró un estudio de carácter no experimental (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006). Mediante un análisis sistemático se pudo definir las variables influyentes, dependientes y aquellas que se relacionan directamente en la presente investigación; cabe mencionar que esta herramienta de análisis colectiva no refleja el cien por ciento de la realidad, sin embargo permite eliminar subjetividades.

**Modelo para análisis sistemático – Acuerdo Multipartes Ecuador – Unión Europea**



**Figura I:** Modelo para análisis sistemático – Acuerdo Multipartes Ecuador – Unión Europea.

El análisis sistemático se basó en la utilización del MIC MAC, (Matriz de Impactos Cruzados, Multiplicación Aplicada a una Clasificación), el cual representa a través de matrices, si en un conjunto de variables relacionadas entre sí, existe alguna influencia o no (M. Godet; J.C. Duperrin, 2017) para su elaboración se otorgó una puntuación de cero a cuatro a las variables, en donde, “0” representa a las influencias débiles y “4” a las influencias fuertes. Como resultado de esta calificación se generó una red de interrelaciones y una matriz de dependencias e influencias. Para el análisis fue necesario otorgar una definición apropiada a aquellas variables del Acuerdo Multipartes que se consideraron para la aplicación de este modelo en relación a las importaciones:

### **Liberación progresiva de aranceles en la importación de maquinaria para la industria azucarera**

Uno de los mecanismos para fomentar el comercio internacional de mercancías que el acuerdo multipartes persigue, es a través de la eliminación o liberación de aranceles (Artículo 22; Acuerdo Comercial Unión Europea y Ecuador, 2016). Mediante el cronograma eliminación, se establece para cada línea arancelaria negociada la tasa base de arancel y desgravación porcentual aplicada, definiendo a su vez el tipo de derecho arancelario. En el Anexo II, subsección 3, categoría “0” (cero), se encuentra la partida 8438.30, Máquinas y aparatos para la industria azucarera, donde indica que el arancel es completamente eliminado, las mercancías quedan liberadas de todo tipo de derecho arancelario (Artículo 43- 55, Acuerdo Comercial Unión Europea y Ecuador , 2016).

37

### **Cooperación para la asistencia técnica**

La asistencia técnica en aduanas se ejecuta con la finalidad de generar facilidades en el comercio, mediante la creación de habilidades en el ámbito técnico y legislativo de cada parte, regulado por la OMC y OMA de ser el caso. Además de promover y facilitar la cooperación entre organismos internacionales con la finalidad de generar oportunidades y beneficios en el ámbito económico, social y de salud.

### **Fortalecimiento de capacidades comerciales**

El acuerdo pretende facilitar herramientas que contribuyan y puedan ser usadas para su desarrollo a través de la desgravación de aranceles, asistencia técnica (aduanas, reglamentación técnica, normalización, vigilancia, intercambio de información, cooperación científica y tecnológica), (Artículo 75 Acuerdo Comercial Unión Europea y Ecuador, 2016); (aumento de infraestructura técnica, equipo y capacitación del talento humano), (Artículo 82 Acuerdo Comercial Unión Europea y Ecuador, 2016).

### **Desarrollo económico**

El acuerdo establece promover un desarrollo económico de forma integral con la finalidad de crear nuevas oportunidades de empleo; mejorando las condiciones de trabajo, mediante la liberalización y expansión del comercio y la inversión.

### **Desarrollo social**

El acuerdo incentiva el desarrollo, en donde la empresa tiene la oportunidad de crecer socialmente mientras lo hace de forma económica. Este empieza desde las bases de una

organización, el talento humano es el factor más importante dentro de la empresa, puesto que sus habilidades y destrezas influyen en el desarrollo económico de la misma. En el Ecuador, los ingenios cuentan con un sistema de responsabilidad social y sostenible, que les ha permitido potencializar y enfocar sus esfuerzos para el bienestar de sus trabajadores, y mejorar sus condiciones.

### **Facilitación al comercio**

Para la importación de maquinaria desde la Unión Europea es necesario considerar los reglamentos técnicos a los que están sujetos para el ingreso al país; entre estos la Norma Técnica: RTE INEN 131 “Seguridad e Higiene de maquinaria para procesamiento de alimentos”, además de la norma UNE-EN 1672-2- 2009, para su diseño, información de la maquinaria, manual de instrucciones, información adicional y evaluación de riesgos. Y cumplir con UNE-EN ISO 12100, norma internacional para máquinas procesadoras de alimentos de calidad.

### **Liberación del comercio de servicios**

Para una integración económica completa y sostenible es indispensable incluir el comercio internacional de servicios (Artículo 130, Acuerdo Comercial Unión Europea y Ecuador, 2016). Sin embargo, son servicios que no se relacionan directamente en la importación, dado que los que apoyarían al ingreso o salida de mercancías son los de manejo de carga, transporte o asistencia en puertos y aeropuertos.

### **Flujo de inversiones**

Mejorar las condiciones de las partes, en base a la no discriminación como principal virtud, es lo que establece el acuerdo con respecto a la búsqueda de una inversión recíproca con fundamento en una base legal.

### **Contratación pública**

En la contratación pública participan entes gubernamentales de forma abierta, realizan una invitación pública a las empresas proveedoras de servicios para satisfacer sus necesidades.

### **Protección a la propiedad intelectual**

Defensa contra la competencia desleal, misma que comprende derechos de autor, patentes, marcas, diseños, indicaciones geográficas entre otros. En base a disposiciones que

Influencia del acuerdo multipartes en la importación de maquinaria para la industria azucarera eviten la creación de obstáculos al comercio justificado y que provean salvaguardias contra su mal uso.

### **Desarrollo de libre competencia**

La libre participación es uno de los principales factores para el desarrollo empresarial, al tener acceso de entrada o salida al mercado incentiva a las empresas a ser más eficientes, ofrecer a los consumidores productos de calidad a bajos precios; sin embargo, las partes acuerdan a que estas prácticas no sean distorsionadas, evitar la concentración de empresas que obstaculicen la competencia y evitar la creación de monopolios (Artículo 259 Acuerdo Comercial Unión Europea y Ecuador, 2016).

### **Solución de controversias**

Las controversias ocasionadas en acuerdos comerciales internacionales, según el acuerdo deben ser imparciales, independientes y no tendrán ningún tipo de vinculación con el mediador, con el objetivo de prevenir y solucionar cualquier problema entre las partes con relación a la interpretación y aplicación del acuerdo. Buscando soluciones que beneficien mutuamente a las partes de cualquier asunto que pudiera afectar su desenvolvimiento; con repercusiones en caso de no acatar las disposiciones.

### **Desarrollo sostenible.**

Por muchos años, los ingenios han logrado potencializar el desarrollo sostenible de sus compañías. El acuerdo promueve el comercio internacional potencializando las prácticas laborales y ambientales de acuerdo a los objetivos del desarrollo sostenible (Artículo 267, Acuerdo Comercial Unión Europea y Ecuador, 2016). Además se busca enfatizar en el comercio y el medio ambiente mediante la inversión y comercio de bienes y servicios que aportan al medio ambiente (Artículo 271 Acuerdo Comercial Unión Europea y Ecuador, 2016), aplicación de prácticas comerciales y empresariales que permitan la conservación del medio ambiente.

### **Acceso al mercado de mercancías**

Gracias a la firma del acuerdo e interrelación con países de la Unión Europea se dan mayores facilidades de acceder a mercados más competitivos y realizar negociaciones en base a un comercio justo, cubriendo necesidades y ofertando productos con alta calidad y buen prestigio a nivel internacional.

### **Medidas técnicas al comercio (obstáculos)**

Mayorga Ponce, Katherine Pamela; Troya Enríquez, Andrea Estefanía; Santacruz Terán  
Guillermo Patricio

El acuerdo multipartes promueve la eliminación de los impedimentos técnicos innecesarios al comercio, así como pretende aumentar la cooperación entre las partes para asistencia técnica mutua entre ellas; sin embargo la aplicación de normas y reglamentos técnicos gubernamentales se harán respetar (Artículo 74 Acuerdo Comercial Unión Europea y Ecuador, 2016). El convenio multilateral pretende facilitar el comercio en cuanto a medidas técnicas se refiere según el (Artículo 75 Acuerdo Comercial Unión Europea y Ecuador, 2016), se lo logrará a través del intercambio de información científica, tecnológica y buen uso de prácticas regulatorias entre las instituciones públicas y privadas.

### **Aplicación de Comercio Electrónico**

El comercio electrónico genera mayor competitividad en un mercado cada más exigente debido al avance tecnológico, en intercambio de bienes el acuerdo estipula las facilidades de generar negociaciones comerciales de forma electrónica, optimizando costos en logística internacional; es por ello, la importancia de la utilización de un sistema integrado de tecnología en el comercio exterior.

## Resultados

El Ecuador es reconocido internacionalmente como proveedor de materia prima, debido a su baja tecnificación industrial. A partir del año 2012, se inició con el proyecto de fortalecimiento y reestructuración de la matriz productiva de algunas áreas estratégicas como: la industria petroquímica, recursos humanos, industrias agrícolas e industrias de procesamiento de alimentos ( Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, 2012). En la presente investigación se analizó a la industria agroalimentaria ecuatoriana, considerada como uno de los sectores estratégicos potenciales del país y a la vez uno de los más vulnerables, debido a que su producción depende del periodo de cosecha de los productos y el porcentaje de superficies dedicados a la siembra de estos.

Para el desarrollo y crecimiento de este tipo de industria, es necesario priorizar el tema de infraestructura para el desenvolvimiento de sus actividades, sin embargo, el país no cuenta con entes especializados en la elaboración de maquinaria agroalimentaria. Por ello, las importaciones de este tipo de bien son el factor clave para potencializar la industria, es así que para el 2017 la importación de bienes de capital para la industria agrícola y empresarial representaron el 73,46% del total de importaciones de bienes de capital (Banco Central del Ecuador, 2017). Para ser aún más específicos a continuación se presenta las importaciones de Máquinas y aparatos, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, partida arancelaria 8438, realizadas por Ecuador en los últimos cinco años:

**Tabla 1**

***Importaciones de la partida 8438 año 2013-2017***

<b>8438: Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>FOB \$</b>	29.084.421,08	42.277.612,68	43.158.185,43	48.202.691,89	58.775.755,81
<b>UNIDADES</b>	148.587	202.408	330.966	275.853	356.961

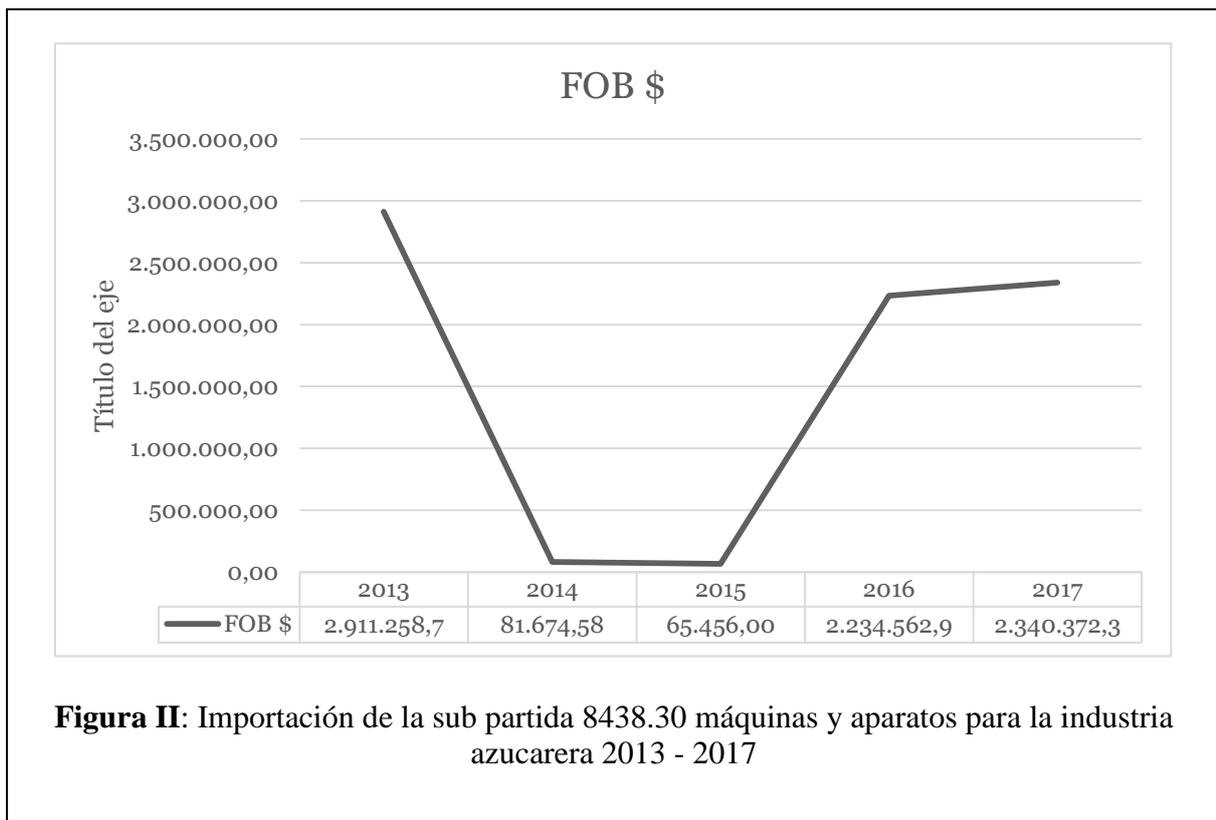
*Nota:* Importaciones desde del año 2013 al 2017 de la partida 8438: Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.

*Recopilado de:* Cobus Group

En el año 2014 las importaciones de maquinaria para esta industria crecieron en un 45%, para el 2016 creció en 12% y al 2017 aumentó en 22%; a pesar de que en la balanza comercial se reflejó un déficit, en realidad se debe analizar desde el punto de vista de una inversión para activar la matriz productiva del país, como lo menciona el Ingeniero Gutiérrez

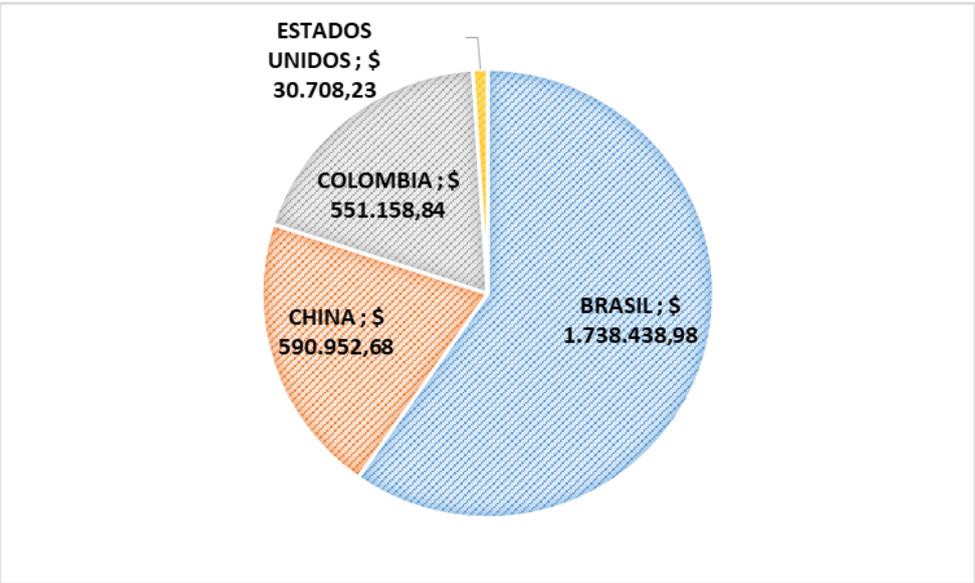
(2017), Gerente de Operaciones de la Empresa Azucarera Valdez “el ingreso de mercancías al país específicamente no causa un efecto negativo para el mercado nacional, siempre y cuando estos sean tecnología o bienes que sean un apoyo para las industrias nacionales”. Bajo este precepto, en los últimos años el objetivo fue fortalecer y potencializar los sectores estratégicos a través de convenios internacionales que contribuyan al país con tecnología, uno de los acuerdos más importantes fue el firmado con la Unión Europea.

En base a la estrategia de inversión, los ingenios azucareros adquirieron máquinas de origen europeo para la construcción de sus plantas industriales, en el año 2014 las importaciones decayeron en el 97,19%, para el 2015 las importaciones tuvieron el mismo efecto ingresando al país 21 unidades de aparatos utilizados en la industria. Gracias a las nuevas estrategias para mejorar la economía del país, abrir mercados y beneficiarse de transferencia tecnológica a través de reformas en la política comercial y nuevos acuerdos, para el 2016 el panorama cambió totalmente puesto que estas ascendieron en alrededor de 2 millones de dólares, los cuales se mantuvieron hasta el año siguiente.



Se analizó la importación de maquinaria por país, en donde se refleja que las importaciones en valor FOB fueron de 2.340.372,36 dólares, de los cuales el 60% de maquinaria proviene de Brasil, el 20% es originario de China, el 19% de Colombia y 1% de Estados Unidos. Mediante el acuerdo multipartes con la Unión Europea se esperaba la

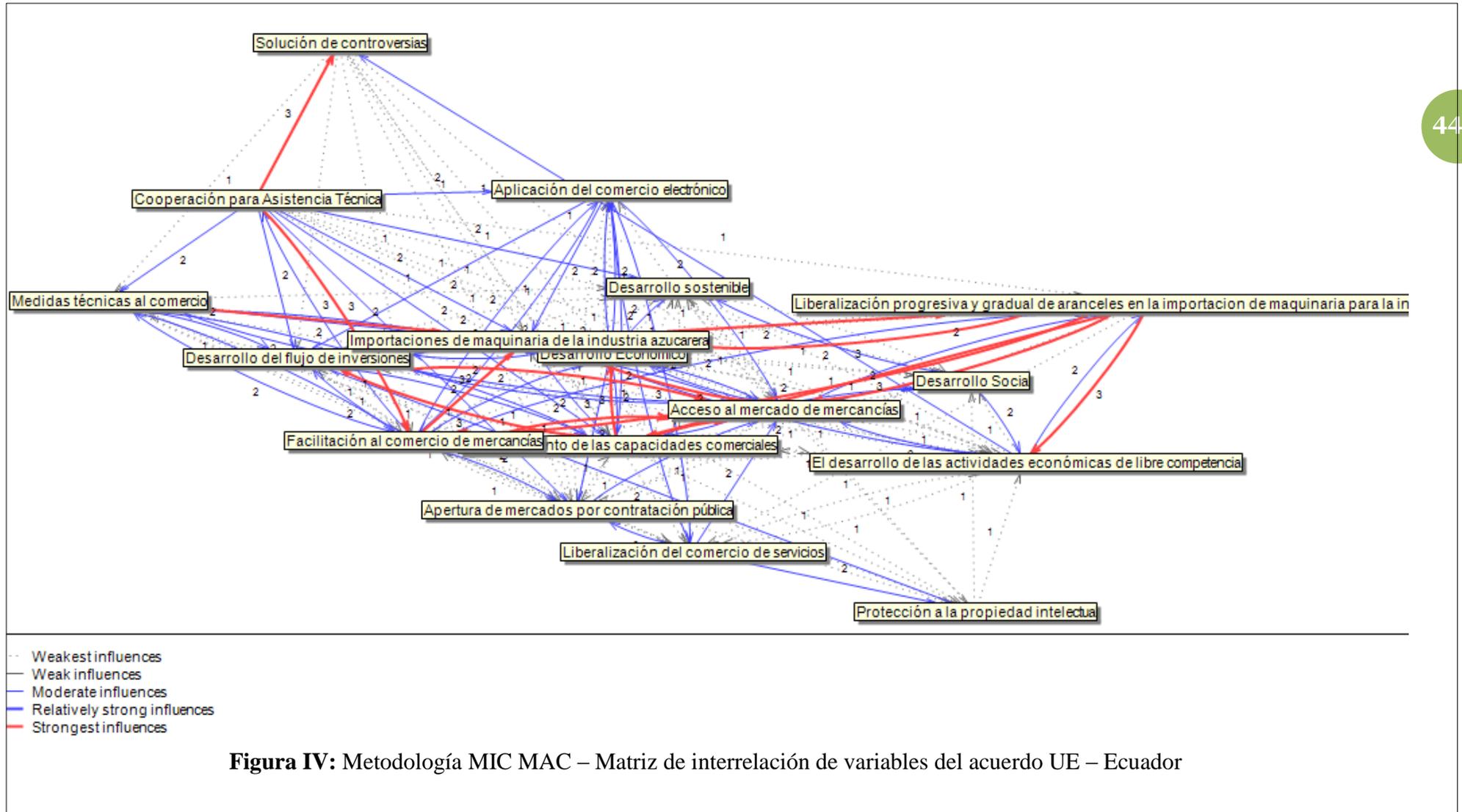
Influencia del acuerdo multipartes en la importación de maquinaria para la industria azucarera  
importación de tecnología para especializar a los sectores estratégicos, sin embargo en el sector azucarero no se refleja el resultado del acuerdo.



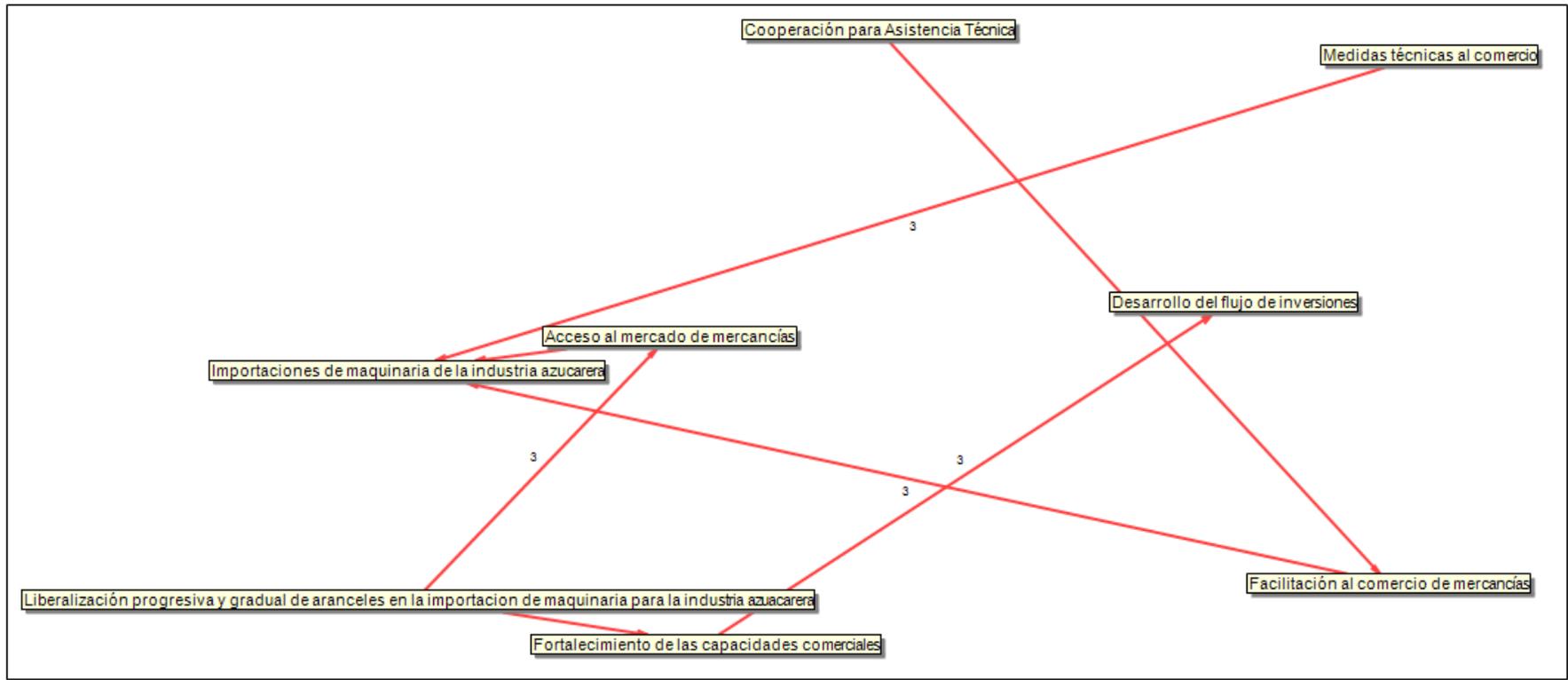
**Figura III:** Importaciones de la sub partida 8438.30 en el año 2017

A continuación se detalla la interrelación de las variables y las dependencias e influencias del acuerdo multipartes con relación a la importación de maquinaria para la industria azucarera, en donde se analizaron las relaciones entre variables, mediante una red de influencias, identificando aquellas que son fuertes o débiles en base a su nivel de influencia, mismo que dio paso a generar una matriz de dependencias e influencias.

### ANÁLISIS DE MATRICES DE MIC MAC



Influencia del acuerdo multipartes en la importación de maquinaria para la industria azucarera



- Weakest influences
- Weak influences
- Moderate influences
- Relatively strong influences
- Strongest influences

**Figura V:** Metodología MIC MAC – Matriz de interrelación de variables del acuerdo UE – Ecuador, principales influencias

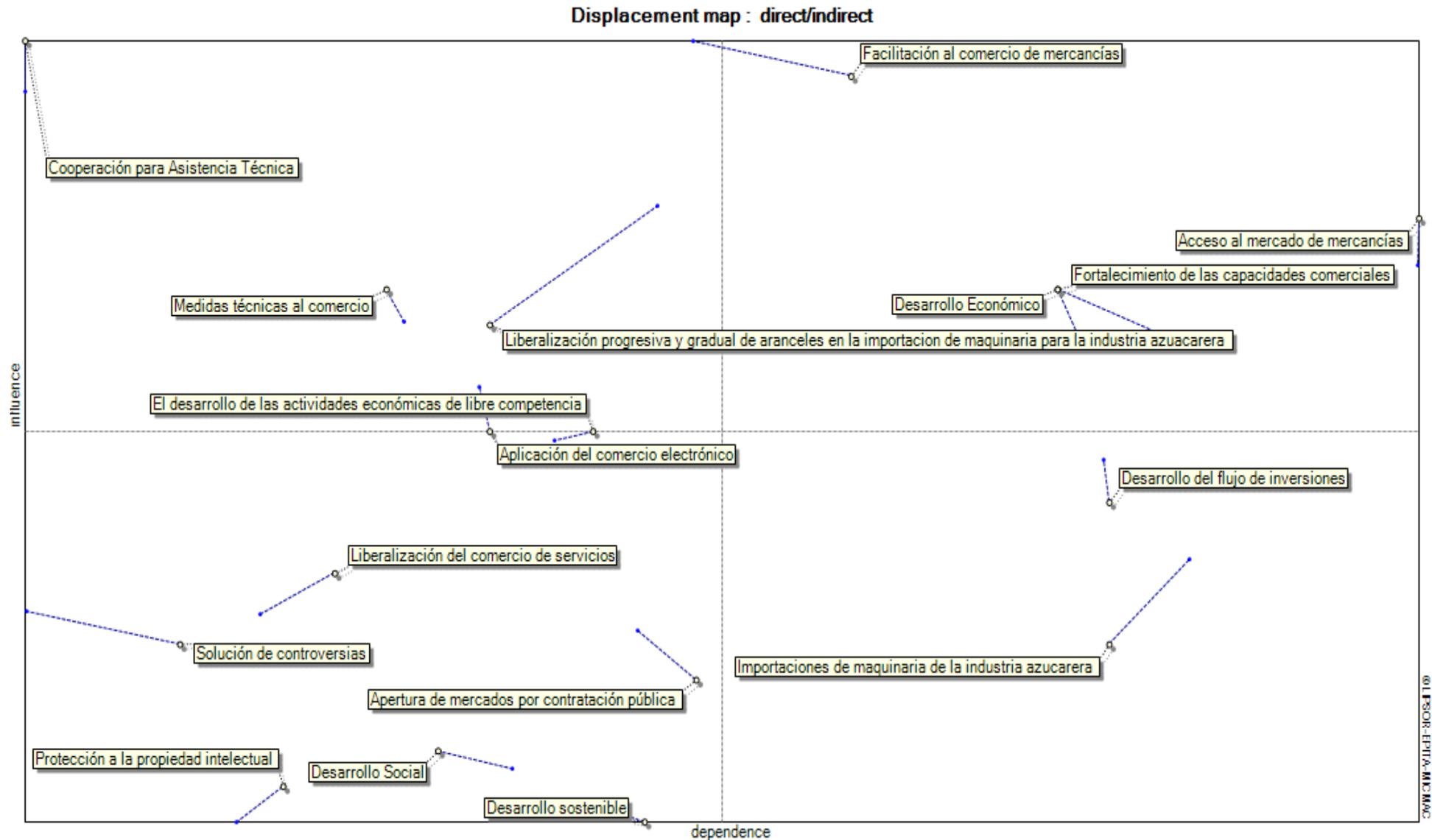
Las variables con mayor influencia en la importación de maquinaria para la industria azucarera bajo los parámetros negociados en el acuerdo multipartes son las medidas técnicas, facilitación al comercio y acceso al mercado que a su vez está interconectada con la liberación de aranceles, quien es determinante en el análisis. Las medidas técnicas en el acuerdo multipartes promueve la eliminación de los impedimentos innecesarios al comercio y a la vez incrementar la cooperación entre las partes, sin embargo, en la importación de este tipo de maquinaria existen requisitos preliminares para la compra de este producto en el extranjero, por ejemplo la Norma Técnica: RTE INEN 131, la norma UNE-EN 1672-2- 2009 y UNE-EN ISO 12100 (norma internacional para máquinas procesadoras de alimentos de calidad).

Con respecto al acceso a mercados se han generado mayores facilidades para adherirse a mercados más competitivos y realizar negociaciones en base a un comercio justo, cubriendo necesidades y ofertando productos con alta calidad y buen prestigio a nivel internacional, la Unión Europea al ser un bloque económico con posibilidades de crecimiento comercial y oportunidades de negociación gracias a sus países miembros, al tener una relación productiva se genera una apertura a nuevos mercados incluso no considerados; sin embargo, la industria azucarera ha incursionado con estos proveedores años anteriores a firmar el acuerdo y existen variaciones de precios con competidores Sudamericanos que han generado una distancia entre las partes, hablando de la logística internacional netamente.

A través de la eliminación o liberación de aranceles para maquinaria de la industria azucarera según el cronograma de eliminación arancelaria del acuerdo multipartes Anexo II; se encuentra en la categoría “0”, donde indica que el arancel es completamente eliminado, lo que demuestra superficialmente que se generaría una nueva oportunidad comercial con los países miembros al pagar menos impuestos, pero a pesar de ello, los expertos de la industria demuestran que la situación del mercado es diferente, ya que el costo del flete internacional de estos países supera de manera significativa a los de su competencia.

Se considera libre competencia a las prácticas que llevan a que los acuerdos se cumplan sin ningún tipo de controversia, es además una de las variables no influyentes del acuerdo en la importación, debido a que el país no fábrica maquinaria para la industria, por lo que Europa no tiene competencia dentro del país; para los compradores es indiferente que los proveedores apliquen este tipo de prácticas, puesto que siempre eligen a quien ofrezca un producto de calidad a precios bajos. Otra variable que no influye es la cooperación para la asistencia técnica, si bien es cierto las aplicaciones y medidas que la Unión Europea pueden sugerir para el tema aduanero, legislativo y técnico son más eficientes que el sistema

Influencia del acuerdo multipartes en la importación de maquinaria para la industria azucarera gubernamental ecuatoriano, generando una asesoría en la importación de esta maquinaria sin intervenir directamente, ya que esta apertura influirá en general en la facilitación al comercio, no solo de importaciones sino también de exportaciones.



**Figura VI:** Metodología MIC MAC – Matriz de dependencia e influencias de las variables del acuerdo multipartes UE – Ecuador

La presente matriz muestra la dependencia y la influencia de las variables entre sí, se divide en cuatro cuadrantes, al igual que un plano cartesiano su lectura es de derecha a izquierda en forma contraria a las manecillas del reloj. El primer cuadrante hace referencia a las variables claves que apoyan al sistema, es decir cada cambio en estas que son fuertemente influyentes y a la vez dependientes afectan directamente en el resto de variables. En el segundo cuadrante se encuentran las variables «determinantes» son las que influyen o causan efecto sobre otras variables. En el tercer cuadrante se ubican las variables «autónomas» es decir, un cambio en estas variables no producen un impacto sobre las otras, estas tampoco son dependientes. Y finalmente, en el cuarto cuadrante se sitúan aquellas llamadas de resultado o de objetivos, son variables muy dependientes y no influyen en ninguna otra.

Para el análisis del problema se han considerado tres variables que están relacionadas entre sí (según la primera matriz): importación de maquinaria para la industria azucarera, acceso a mercados y medidas técnicas al comercio. La liberación progresiva de aranceles y las medidas técnicas al comercio son factores que influyen directamente en la importación y van de la mano con la facilitación al comercio.

Según el modelo de sustitución de importaciones, la aplicación de aranceles es una forma de desincentivar el ingreso de mercancías al país, sin embargo la importación de esta maquinaria no tuvo el mismo efecto. Ya que esta contribuye al desarrollo de la industria y por ende no puede frenarse, como analizamos anteriormente, después de un declive en el 2015 las importaciones ascendieron en un 90% y con tendencia a crecer.

Por otro lado, haciendo referencia a la aplicación del acuerdo, el aumento de la importación de maquinaria no se debe al mismo ya que la mayoría de las importaciones provienen de países tales como Brasil, Estados Unidos y Colombia. A pesar, de la eliminación total del arancel para los productos provenientes de países de la comunidad europea, desde el año que entró en vigencia el acuerdo no se ha importado desde estos países, debido a la impericia empresarial que no ha realizado un análisis del beneficio que contrae la reducción de aranceles en el pago de tributos, ya que se han considerado al flete como su único factor influyente en relación al costo.

Tomando como ejemplo una de las importaciones del ingenio San Carlos en el año 2017, se analizó la liberación arancelaria en la maquinaria, considerando un valor FOB de 10 365,00 dólares, un flete de 2 365,00 dólares y un seguro de 101,34 dólares; se realizó una comparación en el cálculo de tributos con la aplicación del 25% de advalorem, generando un

total a pagar por impuestos de 5 204, 39 dólares; sin embargo, si se habría importado de un país europeo con un 0% de advalorem, el pago de impuestos sería de 1 715,58 dólares y con un costo de transporte de 3 192,75 dólares, siendo un 35% superior en relación a un país distinto del bloque europeo, es decir que aunque la base de cálculo de tributos y CIF disminuya, resulta más beneficioso aplicar una liberación en aranceles.

En cuanto a las medidas técnicas, repercuten directamente en la importación de maquinaria, debido a que los países aunque intenten eliminar una parte de su sistema de proteccionismo, requieren de ciertos documentos de control que validen el origen de las mercancías para aplicar la liberación de tributos y de otros que garanticen la soberanía nacional, como el RTE INEN 131 para la higiene y correcto uso de la maquinaria utilizada en tratamiento de alimentos.

El libre comercio permite el acceso a mercados, mientras menos barreras al comercio existan, aumenta la posibilidad de crear una nueva oportunidad comercial. El acuerdo multipartes reconoce el hecho de que debe existir apoyo para que las partes tengan mayor apertura a importar y exportar sus productos, sin embargo, en lo que lleva de vigencia el acuerdo, el mercado europeo no ha sido muy atractivo para la importación de este tipo de maquinaria, aun así según el Ingeniero Mora, (2017) jefe de importaciones de la empresa azucarera San Carlos, el acuerdo ha logrado beneficiar indirectamente a la industria, ya que para poder mantener sus industrias conexas, el mercado europeo ha sido su principal proveedor.

### **Discusión**

En la presente investigación se determinó que el acuerdo multipartes no influye en la importación de maquinaria para la industria azucarera puesto que existe una desvinculación entre el aspecto político y la situación empresarial. Mediante el análisis de matrices se identificó que la liberación arancelaria, medidas técnicas y acceso a mercados repercuten en el ingreso de mercancías, indiferentemente del producto, ya que estas describen lo pactado en el acuerdo; mientras que las cifras muestran que en el 2017, año en el que entró en vigencia el convenio, el 60% de importaciones fueron desde Brasil, el 19% Colombia, 20% de China y el 1% de Estados Unidos, sin contar con la participación de países de la unión Europea. Aunque exista una liberación progresiva de aranceles, a nivel empresarial no se ha analizado el beneficio que se refleja al aplicar un arancel del 0%.

Además, en base a las entrevistas realizadas, se pudo identificar que la industria azucarera hace uso de los beneficios que conlleva el acuerdo para incrementar el desarrollo tecnológico de sus industrias conexas tales como: sus plantas de energía, industrias de licor, papel y alimento para animales, establecimientos educativos y de salud. Considerando que es un sector muy sensible debido al ciclo productivo y alta oferta de sus competidores, han logrado mantener un equilibrio en el mercado nacional, aprovechando sus recursos de forma efectiva.

51

Se recomienda realizar un análisis de los acuerdos comerciales que Ecuador mantiene vigentes, tales como: Comunidad Andina, Mercado Común del Sur, Asociación Latinoamericana de Integración, Acuerdos de Alcance Parcial (Guatemala, México) y Acuerdos de Complementación Económica (Cuba, Chile) para verificar si las condiciones establecidas en los mismos se están cumpliendo, aportan al desarrollo económico y fortalecen a los sectores negociados.

### Lista de Referencias

---

- Acuerdo Comercial Union Europea y Ecuador . (23 de Diciembre de 2016). *Registro N° 808*.
- Arévalo, G., & Arévalo, P. (2009). El Tratado de libre Comercio Colombia la Unión Europea . *Revista Apuntes del CENES*, 95 - 124.
- Azucarera Valdez. (2017). Obtenido de <http://www.azucarervaldez.com/producto.html>
- Banco Central del Ecuador. (2017). *Información Estadística Mensual* . Obtenido de Participación de los principales productos de exportación : <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
- Bucheli, R. (Noviembre de 2017). Cofundador de la Federación Nacional de Azucareros del Ecuador. (G. d. Investigación, Entrevistador)
- Bucheli, R. (Marzo de 2017). *Federación Ecuatoriana de Azucareros del Ecuador*. Obtenido de FENAZUCAR: <http://fenazucar.com.ec/>
- Bunge, M. (10 de Diciembre de 2013). *Metodología de Investigación*. Obtenido de <http://files.investigacion-educativa9.webnode.es/200000018-d3ca1d4c57/metodologia%20de%20investigacion.pdf>
- CONSLEG . (2013). *Texto consolidado oficial de la Comunidades Europeas* . Obtenido de <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/matriz.pdf>
- Fuenzalida, J. (2002). Valor agregado, Crecimiento y Comercio Internacional. *Revista Pharos*, 121-143.
- Gentile, M. (2011). Diálogo MERCOSUR - Unión Europea: La espera del acuerdo. *Revista Geográfica de América Central* , 1-15.
- Gutierrez, F. (Diciembre de 2017). Gerente de Operaciones . (G. d. Investigación, Entrevistador)

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de Investigación* (Vol. Cuarta Edición). México. Obtenido de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38758233/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006\\_ocr.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1508978701&Signature=rmECfFz9ZWgDoqkgs4FLcWsApY%3D&response-content-disp](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38758233/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1508978701&Signature=rmECfFz9ZWgDoqkgs4FLcWsApY%3D&response-content-disp)
- Ingenio Azucarero del Norte . (2017). Obtenido de <https://www.tababuela.com/index.php/azucar/melaza>
- Jiménez, R., Carrillo, S., & Bustamante, A. (Octubre de 2014). Obtenido de El impacto de los tratados de libre comercio en la economía de México: <http://www.alafec.unam.mx/docs/asambleas/xiv/ponencias/8.01.pdf>
- Lind, D., Marchal, W., & Wathen, S. (2008). *Estadística Aplicada a los Negocios*. México: Mc Graw Hill.
- Lind, D., Marchal, W., & Wathen, S. (2008). *Estadística aplicada a los negocios y a la economía* (Vol. Décima). McGraw - Hill.
- Lindberg, L. (2007). Integración, regionalismo y cohesión de alianzas . En *Teorías de Integración Internacional, Regionalismo y Cohesión de la alianzas* (págs. 443 - 480).
- Linstone, H., & Turoff, M. (2002). *The Delphi Method Techniques and Applications*. Estados Unidos : Portland State University.
- Lozano, A. (Diciembre de 20016). *El mercado de la maquinaria agroalimentaria en el Ecuador* . Obtenido de <https://www.camarazaragoza.com/externo/BoletinNET/docs/DocumentoHerramienta504.pdf>
- M. Godet; J.C. Duperrin. (2017). *Prospectiva - MICMAC* . Obtenido de [http://www.prospectiva.eu/zaharra/Micmac\\_instrucciones.pdf](http://www.prospectiva.eu/zaharra/Micmac_instrucciones.pdf)
- Mora, A. (diciembre de 2017). (G. d. Investigación, Entrevistador)
- Ojeda, J., Jiménez, P., Quintana, A., Crespo, G., & Viteri, M. (2015). Protocolo de investigación. (U. d. ESPE, Ed.) *Yura: Relaciones internacionales*, 5(1), 1 - 20.
- Pescatore, P. (2006 ). ¿Derecho internacional del comercio, derecho del comercio internacional o derecho del comercio exterior? En R. Cruz, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional* (págs. 620- 650 ). Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México .
- Pozo, M. T., Gutiérrez, J., & Rodríguez, C. (2007). El uso del método Delphi en la definición de los criterios para una formación de calidad en Animación sociocultural y tiempo libre. *Revista de Investigación Educativa*.
- Romanos, S. (2000). *Guía de Fuentes de Infoemación*. Obtenido de [http://biblio.colmex.mx/curso\\_investigacion\\_documental/Guía%20de%20fuentes.pdf](http://biblio.colmex.mx/curso_investigacion_documental/Guía%20de%20fuentes.pdf)
- Ruiz. (2016). Revista de de Innovación REIRE. En M. Reguant, & M. Torrado.
- Sánchez, M., & Urbina, O. d. (2005). La diversificación a través de acuerdos de cooperación . *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa* , 95-117.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. (2012). Obtenido de Folleto Informativo, Cambio de la Matriz Productiva : [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz\\_productiva\\_WEBtodo.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf)
- Sociedad e Insutria San Carlos . (2016). Guayaquil : Carlos Mayorga .
- Steinberg, F. (2006). *La política económica del proteccionismo*. ECONOMIC ANALYSIS WORKING PAPER SERIES.

## Influencia del acuerdo multipartes en la importación de maquinaria para la industria azucarera

Superintendencia de Control del Poder de Mercado. (2015). *Monopolios y poder en la historia del Ecuador*. Quito: Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

Vieira, E. (2005). Evolución de las Teorías sobre las Integración en el contexto de las Teorías de Relaciones Internacionales. *Papel Político* , 235 - 290.